

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 928/2019 DE RECTORIA, DESIGNA A DOÑA VERONICA MEZA RAMIREZ, COMO INTEGRANTE DEL TRIBUNAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, POR RAZON QUE INDICA.

0551 / 2019

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, octubre 02 de 2019.

De mi consideración:

Contraloría Interna ha dado curso al Decreto Exento N° 928/2019 de Rectoría, que designa a doña Verónica Meza Ramírez, como integrante del Tribunal Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en representación de la Facultad de Ingeniería, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante ello, cabe hacer presente que para dar curso al decreto del epígrafe, se ha tenido en especial consideración el contenido de los vistos, en cuanto a que la aprobación del Consejo Académico en torno a la designación de la señora Meza, otorgada el día 8 de agosto de 2019, tuvo a la vista la modificación del Reglamento del Tribunal Académico, la cual a esa fecha no se encontraba tramitada, pero sí era de conocimiento del referido Consejo. Cabe señalar que la modificación tuvo lugar mediante Decreto Exento N° 852/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, registrado por Contraloría Interna el día 26 de agosto del mismo año.

Lo anterior, es refrendado por el Secretario General, en su Memorándum N° 135/2019, en el cual señala que la idea del Consejo Académico fue aprobar la designación, con carácter indefinido, como estipula la citada modificación.

Igualmente, en atención a las funciones de Decana de la Facultad de Ingeniería que ejerce la señora Meza, deberá abstenerse de participar de aquellas decisiones que digan relación directa con dicha facultad.

Saluda atentamente a usted,


LUIS BORK VEGA
CONTRALOR INTERNO



AL SEÑOR
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PRESENTE

LBV/CZS/obo.

c.c.: según distribución del Decreto - Archivo

REF.: DESIGNA A DOÑA **VERÓNICA MEZA RAMÍREZ**, COMO INTEGRANTE DEL TRIBUNAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO N° 0928 / 2019 /

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2019.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 422/2007 se aprobó el Reglamento del Tribunal Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que por Decreto Exento N° 852/2019 de fecha 12 de agosto de 2019 se modificó el Reglamento del Tribunal Académico, en el sentido de establecer 8 académicos como representantes de las 8 facultades de la Universidad más un representante del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko. Además de establecer duración indefinida en sus cargos.
3. Que, con anterioridad a la entrada en vigencia de la modificación señalada, el Consejo Académico, aprobó la designación de diversos académicos como representantes de sus facultades en el Tribunal Académico, pero teniendo en consideración la modificación al reglamento que ya se encontraba aprobada por dicho Consejo, tal como lo acredita el Secretario General de la Universidad en Memorándum N° 135/2019.
4. En este sentido, se procederá por esta vez, a nombrar a los académicos integrantes del Tribunal Académico y al representante del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko, considerando la modificación aprobada por Decreto Exento N° 852/2019, aún cuando la designación se haya efectuado con anterioridad a su entrada en vigencia, teniendo especialmente presente que, las modificaciones solo dicen relación con subsanar un tema de representación y establecer duración indefinida, sin que con ello se afecte derechos de terceros, además de la constancia otorgada por el Secretario General en Memorándum N° 135/2019.
5. Memorándum N° 135/2019 del Secretario General a Asesoría Jurídica.
6. Certificado N° 38 de fecha 09 de julio de 2019, emitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, don Luis Faúndez Fuentes.
7. Memorándum N° 155/2019, del Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería a la Vicerrectora Académica.
8. Memorándum N° 352/2019, de la Vicerrectora Académica al Secretario General.
9. Certificado N° 030/2019 del Secretario General, que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico, en su sesión N° 11 de fecha 08 de agosto de 2019, en orden a ratificar la designación de doña Verónica Meza Ramírez, como integrante del Tribunal Académico, en representación de la Facultad de Ingeniería.

Decreto Exento N° 0928/2019. P.2

10. Memorándum N° 121/2019, del Secretario General a Asesoría Jurídica.

11. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** a doña **VERÓNICA MEZA RAMÍREZ**, Rut 8.142.152-8, jerarquizada en el nivel de asociado, como integrante del Tribunal Académico en representación de la Facultad de Ingeniería.

2. Se deja constancia que doña **VERÓNICA MEZA RAMÍREZ**, en su calidad de integrante del Tribunal Académico, deberá destinar 2 horas dentro de su carga académica indirecta para el cumplimiento de dicha función.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Secretaría General/ Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Presupuesto/ Personal/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica

PSV/SHS/pzb.

